



**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT: 860.013.798-5



**LA RECTORÍA SECCIONAL Y EL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA**

**INFORMAN**

Que en cumplimiento con los términos establecidos en la convocatoria docente N° 01 de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 18 *De La Selección De Los Profesores, (Acuerdo 06 del 26 de julio de 2017) Por el cual se expide el Reglamento Docente para los profesores de pregrado de la Universidad Libre*, se conformó la siguiente lista de elegibles:

Identificación del aspirante	Puntos obtenidos	Área/Énfasis
94.330.459	62.9	Centro de Investigaciones Socio Jurídicas / Públicos

La Decanatura de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre Seccional Pereira, deja constancia que la conformación y publicación de la lista de elegibles se realiza, con la aprobación y visto bueno del Comité de Evaluación y Selección Docente de la Facultad, mediante sesión ordinaria en acta N° 02 del 25 de abril de 2019

Dentro de los 5 días comunes siguientes a la comunicación de los resultados, el aspirante que considere vulnerado algún derecho, podrá solicitar revisión, la cual será analizada y resuelta por el Comité de Evaluación y Selección Docente dentro de los 10 días comunes siguientes a su formulación.

La lista de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años.

Dada en la ciudad de Pereira, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

Publíquese y Cúmplase

**FERNANDO URIBE DE LOS RIOS**

Rector Seccional

**LUISA FERNANDA HURTADO CASTRILLON**

Decana Facultad de Derecho



Figliola Mineducación

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081 Ext. 6002 – 6208

Secretaria.academica.centro.pei@unilibre.edu.co

[www.unilibrepereira.edu.co](http://www.unilibrepereira.edu.co)